



NIT: 891.855.



No. 202510130037251  
 Fecha Radicado: 10-SEP-2025 10:0  
 Destino: LEONEL RODRIGUEZ MUNEVAR Y ROSALBA  
 TIBOCHA BAYONA  
 Remitente: SECRETARÍA DE HACIENDA  
 Anexos: 0. Folios: 1.



CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	RESOLUCIÓN LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS	FECHA 2024/06	VERSIÓN: 2
----------------------------	--	------------------	------------

RESOLUCIÓN No. 2102 Fecha: 15-08-2025	
LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS	
Contribuyente:	LEONEL RODRIGUEZ MUNEVAR Y ROSALBA TIBOCHA BAYONA
Nit – CC:	9532968 y 46365692
Predio Número	01020000035800140000000000 (010203580014000)
Dirección Del Inmueble	K 2 2 22
Dirección De Cobro	K 2 2 22
Matricula Inmobiliaria	095-99290

**FUNDAMENTO LEGAL:** La secretaría de Hacienda del Municipio de Sogamoso, en uso de sus facultades legales y reglamentarias, conferidas en la ley 136 de 1994, la ley 1066 de 2006, el artículo 358 de la ley 1819 de 2016, el Acuerdo Municipal 024 de 2024 y el Decreto 499 de 2015, en concordancia con el Estatuto Tributario Nacional y,

#### CONSIDERANDO:

Qué Como obligatoriedad Constitucional y de conformidad con las normas tributarias, el Acuerdo Municipal 024 de 2024 y el Decreto Municipal 499 de 2015, le compete al Municipio de Sogamoso, la liquidación y cobro del Impuesto Predial Unificado y otros.

Que es deber del municipio efectuar el cobro de las rentas dejadas de recaudar, por omisión de los contribuyentes, a través de las etapas establecidas en los procesos de cobro persuasivo y coactivo administrativo, herramientas contempladas en el Decreto 499 de 2015 "Reglamento Interno de cartera"

Que, se hace el llamado a los señores, **LEONEL RODRIGUEZ MUNEVAR Y ROSALBA TIBOCHA BAYONA**, identificados con las cédulas de ciudadanía y/o NIT Nos. **9532968 y 46365692**, quienes registran como propietario(s) y/o poseedores, usufructuarios, u otro, del predio identificado con el código catastral No. **01020000035800140000000000 (010203580014000)**, para que de conformidad con la ley pague(n) las acreencias en calidad de responsables del "Impuesto Predial Unificado y Otros", que mediante la presente resolución se liquida al inmueble distinguido con folio de Matricula inmobiliaria No. **095-99290** y en el sistema de información predial del municipio de Sogamoso, el cual es actualizado anual y periódicamente con los datos del **INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI (IGAC)**, registra la siguiente dirección, **K 2 2 22**, de este municipio.

Que el predio en mención, adeuda al Fisco Municipal, por concepto de impuesto predial unificado, de las vigencias fiscales de los años 2020 a 2025; registra paga la vigencia 2024; en razón de lo anterior la presente resolución liquida las vigencias, **2020 a 2025**.

Que cuando el contribuyente responsable del impuesto no cancele oportunamente los impuestos deberán liquidar y pagar intereses moratorios, por cada día calendario de retardo en el pago. Para tal efecto, la totalidad de los intereses de mora se liquidará con base en la tasa de interés vigente en el momento del respectivo pago, calculada de conformidad con lo previsto en el artículo 635 del Estatuto Tributario Nacional.

Que la ley 1430 de 2010- en su artículo 60 dice: "CARÁCTER REAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO". El impuesto predial unificado es un gravamen real que recae sobre los bienes raíces, podrá hacerse efectivo con el respectivo predio independientemente de quien sea su propietario, de tal suerte que el respectivo municipio podrá perseguir el inmueble sea quien fuere el que lo posea, y a cualquier título que lo haya adquirido.



NIT: 891.855.130-1

MUNICIPIO DE SOGAMOSO  
MACROPROCESO: GESTIÓN TRIBUTARIA  
PROCESO: GESTIÓN TRIBUTARIA



CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	RESOLUCIÓN LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS	FECHA 2024/06	VERSIÓN: 2
----------------------------	--	------------------	------------

Por lo anterior;

## RESUELVE

**ARTÍCULO PRIMERO:** Practicar la siguiente liquidación oficial del "Impuesto Predial Unificado, sobretasas y Otros" de las vigencias fiscales de los años, 2020 a 2025, con el código catastral No. 0102000003580014000000000 (010203580014000), al predio identificado con folio de Matricula inmobiliaria No. 095-99290 y dirección, K 2 2 22, de conformidad con las bases de datos enviadas por el INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI – IGAC, de este municipio.

Código Catastral	Nit. / C.C.	Recibo Anterior	Área Hectáreas	Área M2.	Área Construida						
0102000003580014000000000	9.532.968	202542593	0	224	134						
Propietario		Años a pagar	Dirección	K 2 2 22							
LEONEL RODRIGUEZ MUNEVAR		2020 a 2025	Avaluo	\$ 99,429,000							
Código Postal		Pague Antes De	Último Año Pago	Fecha Último Pago	Valor Pagado						
Matrícula Inmobiliaria	095-99290	30/04/2024	2019	04/04/2024	\$ 532,862						
Año	%Mtar	Avaluo	Imp. Predial	Int Imp. Predial	Descuento	Aporte	Sob.Bombard	Alumbrado	Saldoz/Dey.	Otros	Total
2020	0,006	83,467,000	250,737	382,937	0	0	5,014	0	0	5,014	638,688
2021	0,006	85,971,000	515,826	674,478	0	0	10,317	0	0	10,317	1,200,621
2022	0,006	88,550,000	531,300	550,579	0	0	10,626	0	0	10,626	1,092,505
2023	0,006	92,367,000	554,202	349,181	0	0	11,084	0	0	11,084	914,487
2025	0,007	99,429,000	696,003	21,607	0	0	13,920	0	0	13,920	731,530
TOTALES		2,548,068	1,978,782	0	0	50,961	0	0	50,961	4,577,811	

SON: CUATRO MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS ONCE PESOS MC.

\*Los intereses se liquidarán y se pagaran en la fecha del pago de la obligación, a la tasa legal vigente, los que aquí se relacionan son los liquidados a la fecha de la presente resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** La presente Liquidación presta merito ejecutivo en los términos del Artículo 828 del Estatuto Tributario Nacional, concordante con el Artículo 28 del Estatuto de Rentas del Municipio Acuerdo Municipal 024 de 2024, siendo la base dentro de las ejecuciones fiscales para el proceso de cobro coactivo.

**ARTÍCULO TERCERO:** Notificar la presente resolución conforme el artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional.

**ARTÍCULO CUARTO:** Contra la presente resolución procede el recurso de reconsideración ante el Área de Impuestos Unidad Financiera de Secretaría de Hacienda, dentro de los Dos (2) meses siguientes a la notificación del mismo, de conformidad con lo establecido en el Artículo 720 del Estatuto Tributario Nacional.

**ARTÍCULO QUINTO:** Enviar copia de esta resolución una vez ejecutoriada, a la Dirección de Tesorería –proceso cobro coactivo.

Dada en Sogamoso, a los quince (15) días del mes de agosto del año 2024.

MINELA ESTUPINAN AMAYA  
Área de Impuestos

Proyectó: Marcela C. -Contratista  
Revisó: Minela E.-Profesional Universitario

Señor Contribuyente: Esta liquidación sustituye el estado de cuenta. Con este documento presentese en el Área de Impuestos de la secretaría de Hacienda del Municipio de Sogamoso o en la Oficina Mayor Plaza Entrada Carrera 11 No. 15-12 para que efectúe el pago.

Tipo	# Folios	# Anexos
<input type="checkbox"/> Notificaciones	—	—
<input type="checkbox"/> Citaciones a diligencias varias	—	—
No. 2 273023957		
<input type="checkbox"/> Los anexos no son cotejables		



SERVENTREGA  
Centro de Soluciones

SERVIENTREGA S.A NIT. 860.512.330-3 Principal: Bogotá D.C.  
Colombia Avenida Calle 6 No. 34A-11. Atención al usuario:  
[www.servientrega.com](http://www.servientrega.com). 7 700 200 Fax: 7 700 380 ext 110045.

CÓDIGO SERIA

ADMINISTRACION DE INFORMACION  
AV. 6 N° 51 - 174 BG 6

<b>RÉMITENTE</b>	ADMINISTRACION DE INFORMACION	
	AV.6 N° 51 - 174 BG 6	
	Teléfono: Ciudad: TUNJA País: COLOMBIA	email: Dpto.: BOYACA D.I./NIT: 860512330-3

CAUSAL DEVOLUCIÓN DEL ENVÍO			INTENTO DE ENTREGA			No. NOTIFICACIÓN
1	2	3	1	2	3	
Desconocido						
Rehusado	2					
No reside						
No reclamado	3					
Dirección errada						
Otro (indicar cual)						

**RECIBÍ CONFORMIDAD EN NOMBRE LEGIBLE SEÑOR X Y DNI**

26 SEP 2025

GUIA No. 223336671



**FECHA Y HORA DE ENTREGA:**

## Observaciones en la entrega:



1000 am

### **Grado de Consanguinidad**

Fecha: 24 / 9 / 2025 07 : 49

**Fecha Prog. Entrega:**



GUIA No. 2233366713

DESTINATARIO  SOX 73	AVISOS JUDICIALES	
	PZ: 1	
	CIUDAD:	SOGAMOSO
	BOYACA	F.P.: CREDITO
NORMAL	M.T.: TERRESTRE	
CARRERA 11 N 15 - 13		
Nombre: MUNICIPIO DE SOGAMOSO Teléfono: 3106729531 País: COLOMBIA email:		
D.I./NIT: 891855130 Cód. Postal:		

Dice Counter: 2273023957

**Obs. para Entrega:**

Vr. Declarado: \$ 0.00 VOL: . . 0 / 0 / 0  
Vr. Flote: \$ 0.00 Peso (vol): 0 Peso (kg): 0  
Vr. Sobreflarete: \$ 0.00 No. Remisión:  
Vr. Total: \$ 0.00 No. Sobrereporte:

**Quién Entrega**

DG-8-CL-IDM-F-S9

Avantage de Transonic Licencia No. 805 de Mayo 5/2001, Ident. Unidad No. 1779454-200101



Servientrega S.A NIT. 850.512.330-3 Principal: Bogotá D.C.,  
Colombia Av Calle 6 No. 34A-11, Atención al usuario.  
www.servientrega.com. PBX. 7700 200 Fax. 7700 380 ext 110045.

CÓDIGO SER: SER133970 / SER90175  
CARRERA 11 N 15 - 13

## REMITENTE

## MUNICIPIO DE SOGAMOSO

Teléfono: 3106729531 D.I./NIT: 891855130 Cod Postal: 152210  
Cd.: SOGAMOSO Dpto.: BOYACA  
País: COLOMBIA email: CONTACTENOS@SOGAMOSO-BOYACA.GOV.CO

CAUSAL DEVOLUCIÓN DEL ENVIO	INTENTO DE ENTREGA	No. NOTIFICACION
1	1	1
2	1	1
3	1	1
Desconocido	1	1
Rehusado	2	1
No reside	1	1
No reclamado	3	1
Dirección errada		
Otro (indicar cual)		

## FECHA DE DEVOLUCIÓN A REMITENTE

RECIBI A CONFORMIDAD (NOMBRE LEGIBLE SELLO Y Q.I.)

GUIA No. 2273023957



## FECHA Y HORA DE ENTREGA

/ / / /

Grado de Consanguinidad

Observaciones en la entrega:



Fecha: 17 / 9 / 2025 11 : 26

Fecha Prog. Entrega: 17 / 9 / 2025



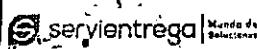
GUIA No. 2273023957

DESTINATARIO	AVISOS JUDICIALES		PZ: 1
	SOX 73 SD2	CIUDAD: BOYACA NORMAL	
K 2 2 22	Nombre: LEONEL RODRIGUEZ MUNEVAR Y OTRO Teléfono: 3106729531 País: COLOMBIA email: Dato no suministrado por el cliente		
Dice Contener: Documentos			
Obs. para Entrega: LIQUIDACION OFICIAL IP No 2102 - 2025			
Vr. Declarado:	\$ 5.000 VOL: 0 / 0 / 0	Vr. Flete:	\$ 9,900.00 Peso (vol): 0 Peso (ka): 1
Vr. Sobreflete:	\$ 0.00 No. Remisión:	Vr. Total:	\$ 9,900.00 No. Sobreporte:
Quién Entrega:			

GESTIÓN JUDICIAL

VERIFICAR EN LA PLATAFORMA DE SERVICIOS AL USUARIO EN EL SISTEMA DE SEGUIMIENTO DE SERVICIOS

DO-0-CL-IDM-F-68 V.4



Constancia de Devolución de  
COMUNICADO JUDICIAL



NIT 860512330-3

0080117

## Información Envío

No. de Guía Envío	2273023957	Fecha de Envío	17	9	2025
-------------------	------------	----------------	----	---	------

Remitente	Cludad	SOGAMOSO	Departamento	BOYACA
	Nombre	MUNICIPIO DE SOGAMOSO		
	Dirección	CARRERA 11 N 15 - 13	Teléfono	3106729531

Destinatario	Cludad	SOGAMOSO	Departamento	BOYACA
	Nombre	LEONEL RODRIGUEZ MUNEVAR Y OTRO		
	Dirección	K 2 2 22	Teléfono	3106729531

## Información de Devolución del Documento

En virtud de haber operado, el hecho de que el destinatario no vive o no labora en la dirección indicada, se genera la presente constancia de devolución por la causal de:

DIRECCION ERRADA

Observaciones	DIRECCION NO EXISTE			
---------------	---------------------	--	--	--

Tipo de Documento:	COMUNICADO JUDICIAL	Fecha Devolución
		24 9 2025

## Información del Documento movilizado

Nombre Persona / Entidad	No. Referencia Documento
MUNICIPIO DE SOGAMOSO	COMUNICADO
SERVIENTREGA S.A. hace constar que hizo el (los) Intento(s) de entrega de: COMUNICADO JUDICIAL	De acuerdo con lo estipulado con el Artículo 2º Numeral 3º del Acuerdo No. 1775 de 2003 de que trata la Ley 794 DE 2003, modificada por el acuerdo 2255 de 2003 y derogada por el literal C). Artículo 626 Ley 1564 de 2012.

Anexos ()

## Información de seguimiento interno

Nombre Líder: LEIDY RODRIGUEZ	Nombre quien elabora la constancia MARISOL ARIAS CHAVEZ	Fecha y Hora Elaboración Constancia					Barcode
		Día	Mes	Año	HH	MM	
Firma: Digitally signed by SERVIENTREGA S.A. Date: 2025.09.24 07:49:40 -05:00 Reason: Servientrega. Location: Colombia		24	9	2025	7	49	2233366713

Número de Guía Logística de Reversa

Mensaje: Verifique que la imagen de la Prueba de Entrega "Envío Original" en la página [www.servientrega.com](http://www.servientrega.com) como constancia de entrega de este documento.  
Esta certificación está avalada por la ley 527 de 1999 según los artículos 20 y 21 y cuenta con validez legal y jurídica como evidencia digital.

BO-1CCM-CMI-F-2